

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35091** ZAMORA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en la Sección 2.ª del procedimiento Concurso Abreviado número 866/2009, por auto de fecha 25-9-2012 se ha acordado lo siguiente:

I. Debo acordar y acuerdo la separación del cargo de administrador concursal de don Miguel Villar Martínez, del presente concurso de Benavente y Los Valles Logística, S.L.

II. Requirérase al cesado para que en el plazo de un mes presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al artículo 181 de la Ley Concursal, y para que con carácter inmediato deberá proceder a la devolución de la credencial o documento acreditativo de su nombramiento como administrador concursal de este concurso.

III. Se acuerda el nombramiento de la letrada doña Silvia Calvo Domínguez como administradora concursal.

Procédase a comunicar el nombramiento a la persona designada a los efectos de que en el plazo de cinco días comparezca en este juzgado para aceptar o no el encargo, debiendo manifestar la existencia de alguna causa de recusación y con la advertencia de que si no comparece o no aceptase el cargo, se procederá de inmediato a un nuevo nombramiento, y de no existir justa causa no se le podrá designar administrador en los procedimientos concursales que pudieran seguirse en este partido durante un plazo de tres años.

IV. Publíquese el nombramiento de la nueva administradora concursal en los mismos medios en que se publicó el nombramiento del administrador concursal sustituido. Comuníquese la presente al registro del Ministerio de Justicia de resoluciones concursales sobre nombramiento y cese de administradores concursales.

2. Que en acta de aceptación del cargo la nombrada Administradora Concursal, Doña Silvia Calvo Domínguez, ha señalado como dirección en la calle El Riego, n.º 11 entreplanta n.º 3 de Zamora, código postal 49004, teléfono móvil n.º 653373522 y fax n.º 980166397, dirección de correo electrónico, silviacalvo@ono.com

Zamora, 25 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120068815-1